

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL FLAMENCO

Con fecha de 21 de febrero de 2022, se reúnen de 9.15 a 11.45 por video conferencia, los miembros del Consejo Académico citados al margen, para tratar el siguiente orden del día:

Asistentes

Ana Belén Cañizares Sevilla
Olimpia García López
Albano García Sánchez
Diego García Peinazo
Ignacio González López
M.ª Dolores García Ramos

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE FECHAS 18 de enero de 2021 y 4 de febrero. Se aprueban (Anexos I y II)

PUNTO 2º. INFORME COORDINACIÓN. Se informa de los temas:

1. Se felicita al Prof. Diego García por su acreditación.
2. Confirmados espacios para la docencia en FCE Y FyL. Difundido.
3. El MIAF figura como solicitante admitidos en la Convocatoria de Incentivos a la Financiación Básica de los Títulos Oficiales de Máster (líneas 1 y 3).
4. Se informa sobre la bibliografía a depositar en bibliotecas de FyL y FCE.
5. Ofertada la Convocatoria de Ayudas a la Línea 1.2.11 Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster, del III Programa Propio de la UCO, se ha presentado AGM del MIAF.
7. Desde la coordinación se solicita ayuda a los coordinadores de materias de cara a canalizar las necesidades de transporte y alojamiento para los desplazamientos de profesorado externo.

PUNTO 3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE COMPROMISO DE PARTICIPAR EN EL TÍTULO. Desde la director del Máster, dentro de las tareas de poner en pie la **memoria del nuevo título** (formalmente uno se extingue para aprobar otro), se pide una carta de compromiso a las universidades participantes: *En el caso de propuestas de títulos conjuntos con otras universidades, nacionales o extranjeras, se requiere un escrito de estas otras universidades expresando el compromiso de participar en el título.*

El CAM aprueba el compromiso de participar en la Memoria del nuevo título que será remitida vía CMYD para que la UCO lo tramite a la universidad proponente de Cádiz. Aprovechando este contacto, le solicitaremos que se trate con la Vicerrectora correspondiente el procedimiento para que sean tenidas en cuenta las indicaciones de mejora al título sugeridas por la UCO.

PUNTO 4º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA FICHA MODELO PARA ESTUDIAR LA CONTINUIDAD Y SOLICITUD DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROFESORADO DEL MIAF PARA CURSO 2022-23 . Ayuda a la confección del PDD, ver Anexo III y se aprueba. Sobre la dirección de TFM, se acuerda eximir a externos con menos de un crédito y que el Prof. UCO lo asuma por todos y proporcional a los créditos.

PUNTO 5º. Trámites urgentes.

Consulta el Prof. Poyato sobre la propuesta de modificación para la inclusión en PDD de 2021-2022 a otro docente Dr., en aras de un reparto más equitativo y racional de créditos en su área (pues favorece la participación de más docentes en tribunales y dirección de TFM).

El Cam acuerda que se realice esta petición formal por escrito, en que se incluya la solicitud de los afectados y los méritos docentes del profesorado propuesto. Una vez sea estudiado se solicitará dar alta



y baja del PDD, siguiendo los trámites de acuerdo con el Artículo 34 de Reglamento de Estudios de Máster U. (que venga avalado por el Departamento implicado en la docencia).

PUNTO 6º. Ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11,45 h.

En Córdoba, a 16 de marzo de 2022.

La coordinadora académica del MIAF

Fdo.: Ana Belén Cañizares Sevilla